

APRUEBA COMODATO SUSCRITO CON LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA POR LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE CALLE DORA N°3668, PARA LOS FINES QUE INDICA POR EL PLAZO DE 4 AÑOS

DECRETO EXENTO: **1739** / 2017

RECOLETA, **14 JUL. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Memorando N°257 de fecha 28 de febrero de 2017 del Director de Desarrollo Comunitario (S) por el que solicita se entregue en comodato a la Corporación de Deportes y Recreación, el inmueble de propiedad municipal de calle Dora N°3668.
- 2.- El Acuerdo N°55 de fecha 6 de junio de 2017 del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N°1597 de fecha 30 de junio de 2017.
- 3.- El Contrato de Comodato suscrito con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta de fecha 10 de julio de 2017 por la propiedad municipal de calle Dora N°3668, que pertenece a la Municipalidad de Recoleta, y cuyo dominio esta registrado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 47387 Numero 46117 de 1998; para que esta Corporación la administre y use de acuerdo a los fines de la Corporación y la naturaleza del predio.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL COMODATO SUSCRITO CON LA CORPORACION DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA con fecha 10 de julio de 2017 por la propiedad municipal de calle Dora N°3668 para que esta Corporación la administre y use de acuerdo a los fines de la Corporación y la naturaleza del predio, y en los términos que el contrato señala.

2.- EL PLAZO de vigencia de este comodato será de cuatro años a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1246035